

23-05-2010

AVANZANDO MEDIDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN. MEDIDAS NECESARIAS PERO NO SUFICIENTES. Junio, mes crítico

En la Comisión de Seguimiento del pasado viernes, en base al acuerdo alcanzado por CCOO en el Consejo de Administración se concretaron una serie de medidas que exigimos.

SSCC y red: las cuentas no salen

RRHH ha recabado posibles excedentes de plantilla de SSCC, faltando aun las áreas de Marketing, Control y Riesgo. Sobre un colectivo de 670 personas, RRHH tiene a su disposición a **107 personas disponibles** para la salida a la red, más 62 personas "pendientes" de definir su destino. Estas salidas, que aun no se han comunicado en su totalidad, se han efectuado sin criterios conocidos. Si bien, **la asignación de destinos provisionales para formación, los efectuarán por antigüedad.**

RRHH, trasladará a los responsables de departamentos y áreas, los **criterios de no disponibilidad para traslados a la red que ya habíamos exigido**: personas legalmente protegidas, personas con discapacidad y cuya evaluación médica así lo aconseje. Y se estudiará uno a uno cada caso para ver la adaptabilidad y posible cambio y mejora de grupo al personal de **grupo II.**

El pasado mes, se catalogaron como **vacantes "críticas" en la red, 284 plazas.**

Unos **SSCC al 50% no podrán dar servicio** en tan corto espacio temporal a una red, necesitada de ellos, sin alternativa ni sustitución aun por parte de Banca Cívica.

Se inician las vacaciones, no hay cierres estivales, salen 372 personas de la red, junio es un mes con altas cargas de trabajo,...**en este mes tan fuerte, no podemos olvidar la atención al cliente.**

Otro problema añadido que hemos planteado desde **CCOO** es que se debe preveer en las **oficinas que las personas que se incorporan desde SSCC deben también disfrutar las vacaciones.** RRHH en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento traerá propuesta sobre ello.

En definitiva, **los cortos plazos que se manejan junto con la falta de soluciones inmediatas puede hacer insostenible la situación de la red de Banca Cívica, pero más aún en Cajasol por el volumen de prejubilaciones.** Necesitamos soluciones inmediatas que hasta la fecha no se nos han ofrecido.

El empleo no es el problema, es la solución

Tal como os informamos en nuestra anterior circular, CCOO exigió en el Consejo de Administración, **buscar soluciones a los compromisos de contratación pendientes** (15 plazas de 2010, 25 más del primer semestre de 2011 y dos personas con discapacidad), ya que además pueden, de alguna manera, paliar las necesidades que tiene la red comercial en estos momentos. Esta semana se convocará la **comisión de Empleo** para tratar esta materia.

Avances en criterios para la reestructuración de los SSCC

Tal como os venimos informando, CCOO ha venido defendiendo los criterios de **"Antigüedad y conciliación"**, tal como se desprende de nuestro Acuerdo Laboral de Concurso de Traslado, sin contabilizar los Kms.

A esta asignación de destinos definitivos, **podrán optar las personas definidas en SSCC como disponibles, así como cualquier otra de SSCC que lo desee**. Evitando así, que personas que se quedan puedan verse perjudicadas a futuro.

RRHH está dispuesto a admitirlo utilizando **para el baremo familiar el modelo 145**, que tienen todos los empleados/as en el portal de RRHH. Os informamos que de este modelo se obtiene la información de hijos/as a cargo del empleado/a, edades, discapacidad, personas mayores a cargo del trabajador/a, estado civil,... con lo cual le evitaría la gestión de documentos. RRHH sólo aceptará **modificaciones al modelo, justificadas de manera previa al 30/04/2011**.

CCOO propone soluciones para plazas lejanas

Tal como reclamamos en los OOGG de la Entidad, en Cajasol existe cantidad de plazas de difícil cobertura a las que hay que buscar soluciones especiales.

Defendemos que **en primer lugar estas plazas se ofrezcan a voluntarios**, y tal como acordamos en el Consejo de Administración las personas afectadas tengan un derecho de retorno.

Se considerarán, a tal efecto, **50 y 60 plazas con derecho de retorno a los dos años**. Esta medida, debe ser en todo caso, complementaria de las acordadas **indemnizaciones y ayudas de alquiler** del Acuerdo Laboral de Banca Cívica de diciembre.

Descentralización.

Hemos denunciado que se está utilizando la reestructuración de SSCC para una innecesaria centralización de nuestros SSCC, cerrando centros al completo en Huelva y Jerez.

La reunión continuará a lo largo de esta semana donde se abordarán el resto de temas pendientes de reestructuración y prejubilaciones. Os informaremos puntualmente.

CCOO, tu garantía